



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO CALLOSA D'EN SARRIÀ

**41 LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSERJE DEL POLIDEPORTIVO**

#### ANUNCIO

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2024-1007 DE 23/12/2024, LISTA PROVISIONAL CONSERJE DEL POLIDEPORTIVO

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	02/09/2024
Providencia de Alcaldía	02/09/2024
Informe de Secretaría	10/09/2024
Bases Generales de la Convocatoria	11/10/2024
Informe-Propuesta de Secretaría	18/10/2024
Informe de Fiscalización	11/10/2024
Acuerdo de la JGL aprobando la Convocatoria y las Bases	23/10/2024
Anuncio BOP	11/11/2024 n. 216
Anuncio BOE	21/11/2024 n. 281
Informe-propuesta de Resolución lista provisional	23/12/2024

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

Servicio/Dependencia	DEPORTES
Id. Puesto	U6/DE/DE02
Denominación del puesto	CONSERGE POLIESPORTIU
Naturaleza	Personal laboral
Naturaleza Personal Laboral	Fijo
Grupo	E/AP
Categoría	Conserje



Jornada	COMPLETA
Titulación exigible	Certificado de escolaridad o titulación equivalente
Sistema selectivo	Concurso-oposición
N.º de vacantes	1
Funciones encomendadas	Tareas de mantenimiento y gestión del polideportivo municipal y otras propias de servicios técnicos.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad del Personal de la Función Pública Valenciana, aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### ASPIRANTES ADMITIDOS:

NIF	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
***0347**	FERNANDO RIGOBERTO ROGEL RODRIGUEZ	2024-E-RC-2784	17/12/2024 11:25
***7969**	MIGUEL ANGEL ALBARRAL GARCIA	2024-E-RE-1641	19/12/2024 14:23
***3742**	CESAR BARRACHINA IBARRA	2024-E-RE-1647	20/12/2024 17:48

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NIF	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada	Motivo de la exclusión
***8344**	ELOY PIQUERAS GONZALEZ	2024-E-RE-1535	22/11/2024 16:06	No justifica el pago de los derechos de examen. No justifica poseer el carnet de conducir tipo B.

**SEGUNDO.** Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	VICENTE CARLOS VILANOVA RIPOLL
Suplente	SALVADOR SEGUÍ SOLER
Vocal	ALMA ARANDA CORTÉS
Suplente	ANA FE PÉREZ GUARDIOLA
Vocal	ANTONIO PÉREZ GARCÍA
Suplente	FCO. SORIANO GREGORI
Vocal	NOELIA VALLS SOLBES
Suplente	JUAN VTE. BENIMELI MIRA
Secretario	<i>El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.</i>
Suplente	En quien delegue el de la Corporación.



**TERCERO.** Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

**CUARTO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://callosadensarria.sedelectronica.es>] y, en el *Tablón de Anuncios*.

**QUINTO.** Solicitar informe de fiscalización al Departamento de Intervención para el pago de las publicaciones.

**SEXTO.** Ordenar el Pago al Departamento de Tesorería de las publicaciones.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Lo manda y firma Andrés Molina Ferrandiz, Alcalde-Presidente del Ayto. De Callosa d'en Sarrià, de lo que yo como Secretario doy fe, a los únicos efectos de su transcripción en el libro de Resoluciones.

En Callosa d'en Sarrià, en la fecha de la firma electrónica que figura al margen.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**